

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- 9073** *Anuncio de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se da publicidad a la solicitud de modificación mayor del pliego de condiciones de los vinos con denominación de origen protegida "Dehesa del Carrizal", vinos con derecho a la mención tradicional Vino de Pago, y a su documento único.*

El Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas, establece en su artículo 9 que una vez comprobada la solicitud de modificación del pliego de condiciones, el órgano competente de la Comunidad Autónoma publicará en el Boletín Oficial del Estado un anuncio de la solicitud de modificación del pliego y, al menos en una página web oficial, el pliego de condiciones y el documento único del producto.

Por lo anteriormente expuesto, procede dar publicidad a la solicitud de modificación mayor de los vinos con DOP Dehesa del Carrizal, a su pliego de condiciones y al documento único, que constan íntegramente en la siguiente dirección web:

http://pagina.jccm.es/agricul/paginas/comercial-industrial/consejos_new/pliegos/2012_12_14_PLIEGO_CONDICIONES.pdf (pliego de condiciones)

http://pagina.jccm.es/agricul/paginas/comercial-industrial/consejos_new/pliegos/2012_12_14_DOCUMENTO_UNICO.pdf (documento único)

Mediante la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se establece un plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la fecha de su publicación para que los interesados presenten las alegaciones que crean convenientes ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La solicitud de modificación podrá ser examinada en la sede de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura (C/ Pintor Matías Moreno, 4. 45071 - Toledo).

Toledo, 19 de febrero de 2013.- Miguel Cervantes Villamuelas, Director General de Infraestructuras y Desarrollo Rural.

ID: A130010453-1